



RESOLUCIÓN DE RECTORÍA

No. 3370

(06 DE MARZO DE 2020)

POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN No. 151 DEL 15 DE ENERO DE 2020 QUE ADOPTA EL CALENDARIO ELECTORAL PARA EL AÑO 2020 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias y en especial de las conferidas por el Acuerdo 11 del 2001, emanado del Consejo Superior Universitario y,

CONSIDERANDO

Que en el Acuerdo 11 del 2001 del Consejo Superior Universitario se ordena a la Rectoría preparar un calendario electoral dentro del primer trimestre de cada año, procurando agrupar las elecciones para las diferentes representaciones de elección popular a realizarse en la Universidad.

Que mediante Resolución No. 151 del 15 de enero de 2020 se estableció el Calendario Electoral para la vigencia 2020.

Que por error involuntario se indicó que para las elecciones del 26 de marzo se tendría la elección de dos Representantes Profesorales ante el Comité Electoral, siendo lo correcto la elección de un Representante Profesoral ante el Comité Electoral.

Que igualmente se indicó la elección de Tres Representantes por elección al Comité Central de Extensión Universitaria siendo lo correcto la Elección de Tres Representantes de los docentes al Comité Central de Investigaciones con experiencia investigativa y con formación mínima de maestría y un producto resultado de investigación de nuevo conocimiento verificable en los últimos tres (3) años

Que por dificultades técnicas no fue posible realizar la elección del Director del Departamento de Matemáticas en la fecha prevista en la Resolución No. 151 del 15 de enero de 2020, siendo necesario fijar nueva fecha.

Que en virtud de lo anteriormente expuesto, el Rector

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar el Artículo primero de la Resolución No. 151 del 15 de enero de 2020, que adopta el calendario electoral de las elecciones internas en la Universidad para el año 2020 así:

ARTÍCULO PRIMERO: Adoptar el siguiente calendario electoral de las elecciones internas en la Universidad para el año 2020:

FEBRERO 27:

ELECCIÓN DE JEFES DE DEPARTAMENTO Y DIRECTORES DE PROGRAMA.

1. Director Programa de Medicina.

RESOLUCIÓN DE RECTORÍA

No. 3370

(06 DE MARZO DE 2020)

ELECCIONES REPRESENTANTES COMITÉS CURRICULARES Y CONSEJOS DE FACULTAD.

1. Representantes Profesorales por elección en los Comités Curriculares.
2. Representantes Profesorales por elección a los Consejos de Facultad.
3. Representantes Profesorales por elección a los Comités de Investigaciones de las Facultades.

MARZO 13:

ELECCIÓN DE JEFES DE DEPARTAMENTO Y DIRECTORES DE PROGRAMA

1. Director Departamento de Matematicas.

ABRIL 30: ELECCIONES REPRESENTANTE CONSEJO ACADÉMICO y REPRESENTANTES COMITÉS Y CONSEJOS DE FACULTAD.

1. Un Representante de los Directores de Departamento y Programa ante el Consejo Académico.
2. Un Representante de los profesores, un Representante de los Estudiantes y un Representante de las Directivas Académicas al Comité Electoral.
3. Un Representante de los Empleados Administrativos al Comité de Bienestar Universitario.
4. Un Representante de los Empleados Administrativos a la Comisión de Personal.
5. Un Representante y su suplente ante el COPASST.
6. Tres Representantes por elección al Comité Central de Investigaciones.
7. Dos Representantes de los profesores Asociados o Titulares ante el Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje CIARP.
8. Un Representante de los Empleados Administrativos ante el Comité de Capacitación Administrativa.
9. Un Representante de los Empleados de Carrera ante la Comisión Central.
10. Representantes por elección en los Comités Curriculares.
11. Representantes por elección a los Consejos de Facultad.
12. Representantes por elección a los Comités de Investigaciones de las Facultades.

MAYO 21:

ELECCIÓN DECANO FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS Y AGROINDUSTRIA.

ELECCIÓN DE JEFES DE DEPARTAMENTO Y DIRECTORES DE PROGRAMA.

1. Director Departamento Ciencias Básicas de Medicina.
2. Director Departamento Ciencias Básicas Ambientales.
3. Director Escuela de Ciencias Sociales.
4. Director Programa de Tecnología Mecánica.
5. Director Programa de Tecnología Industrial.



RESOLUCIÓN DE RECTORÍA

No. 3370

(06 DE MARZO DE 2020)

SEPTIEMBRE 03: ELECCION DE JEFES DE DEPARTAMENTO Y DIRECTORES DE PROGRAMA.

1. Director Escuela de Artes Plásticas.
2. Representantes por elección en los Comités Curriculares.
3. Representantes por elección a los Consejos de Facultad.
4. Representantes por elección a los Comités de Investigaciones de las Facultades.

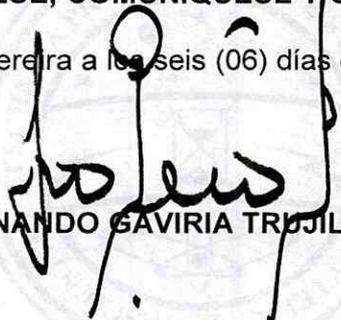
ARTÍCULO SEGUNDO: Los funcionarios competentes para convocar a las elecciones de que trata la presente resolución expedirán los actos de convocatoria por lo menos con un mes de antelación a la fecha indicada en el calendario electoral, atendiendo a las disposiciones que rigen las respectivas convocatorias.

ARTÍCULO TERCERO: Los períodos de los funcionarios elegidos comenzarán a contarse a partir de la fecha de su posesión o notificación de la designación según sea el caso, respetando en todo caso el período de quien está en ejercicio del cargo, procurando que ésta se realice el mismo día respecto de todas las representaciones.

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Pereira a los seis (06) días del mes de marzo del año 2020.


LUIS FERNANDO GAVIRIA TRUJILLO
Rector

Elaboró: Paula Andrea Gómez V.
Revisó: Dra. Liliana Ardila Gómez.